

## **CARTA CIRCULAR: CCI-REG-202500005**

**A las :** Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

**Asunto :** Remisión de los Planes Estratégicos a través del Portal de la Administración Monetaria y Financiera (PAMF) para el año 2025.

La Superintendencia de Bancos se encuentra en la fase final para la automatización del concepto de Planes Estratégicos, por lo que, tomando en consideración la proximidad de la fecha establecida para su remisión a través del Portal de la Administración Monetaria y Financiera (PAMF), y con el objetivo de contar con las informaciones que permitan a este ente supervisor monitorear las entidades; el Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal (e) del artículo 21 de la Ley núm. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre de 2002, informa lo siguiente:

1. El envío de los Planes Estratégicos con sus proyecciones financieras correspondientes a este año 2025, se realizará de dos (2) formas y en fechas distintas, de la manera siguiente:
  - a) El quince (15) de abril, será remitido en formato PDF como se ha realizado hasta la fecha.
  - b) A más tardar el treinta (30) de junio, serán remitidas de forma automatizada las proyecciones financieras.
2. Este ente supervisor informará la publicación en ambiente de prueba de los validadores del Concepto de Planes Estratégicos a través del correo electrónico [consultasriesgos@sb.gob.do](mailto:consultasriesgos@sb.gob.do), de manera que las entidades puedan realizar pruebas previo al envío del 30 de junio de 2025.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

**Alejandro Fernández W**  
SUPERINTENDENTE